



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades

RESPONSABLE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades", ubicada en Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Pino Suárez 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06065, Piso PB, teléfono 55 4113 1000 ext. 1382, página web www.scjn.gob.mx.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán tratados por la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo para la finalidad: implementar los procedimientos de emergencia respecto de las personas servidoras públicas o visitantes que se autorreconozcan como personas con discapacidad o que tengan alguna dificultad para el desarrollo de sus actividades que se encuentren en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como parte de las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. (No requiere consentimiento).

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Las categorías de datos personales que puede recabar el personal de la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo para el tratamiento "Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades" son los siguientes:

Datos personales de identificación

1. Nombre
2. Apellidos
3. Firma
4. Edad
5. Sexo

Datos personales de contacto

1. Teléfono particular
2. Teléfono celular

Datos personales laborales



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades

1. Área de adscripción laboral
2. Horario laboral

Datos personales sensibles

1. Indicación de contar con alguna discapacidad, en su caso
2. Barreras del entorno que enfrenta
3. Ajustes razonables o ayudas técnicas
4. Discapacidad

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en el artículo 30, fracciones I y VI, del Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Fecha de publicación: 10/12/2025 - Fecha de última reforma: 10/12/2025). Se toma como referencia lo dispuesto en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (Fecha de publicación: 30/05/2011 - Fecha de última reforma: 14/06/2024). El Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. (Fecha de publicación: 12/01/2004 - Fecha de última reforma: 12/01/2004). El Acuerdo General de Administración número III/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiséis de abril de dos mil veintidós, por el que se establece la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Fecha de publicación: 26/04/2022 - Fecha de última reforma: 26/04/2022). La NOM-034-STPS-2016 relativa a las condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo. (Fecha de publicación: 02/01/2016 - Fecha de última reforma: 02/01/2016). La NOM-008-SEGOB-2015 relativa a personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situaciones de emergencia o desastre. (Fecha de publicación: 02/01/2015 - Fecha de última reforma: 02/01/2015).

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia
 - <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx>
 - <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades

2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Protección de Datos Personales:
datospersonales@scjn.gob.mx
4. A través del formulario electrónico: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/solicitud-derechos-arco>

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SCJN

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la avenida 16 de septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, que se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los que no se requerirá de su consentimiento.

MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

En virtud de que los datos se recaban porque son necesarios para la prevención, diagnóstico o prestación de asistencia médica (artículo 16, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales <https://datos-personales.scjn.gob.mx>, o a través de correo electrónico.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Emergencia Respecto a Personas con Discapacidad o Dificultades

Cláusula de consentimiento:

En virtud de que los datos se recaban porque son necesarios para la prevención, diagnóstico o prestación de asistencia médica (artículo 16, fracción VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 29/09/2025

Fecha de última actualización: 16/01/2026